

4950

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 67 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 17:00 horas, del día lunes, 10 de diciembre del 2018, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Carlos Vicente Navas Rondón
- Mg. César Enrique Guerrero Barrantes

FACULTADES

Derecho y Ciencia Política
Tecnología Médica

ALUMNOS

- Freddy Tarrillo Maguiña
- Gene Antonio Calderón Paucar

FACULTADES

Ciencias Financieras y Contables
Ingeniería Electrónica e Informática

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Asimismo, solicita al Secretario General (e), de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 66 del Consejo Universitario de fecha martes, 04 de diciembre del 2018, la misma que es sometida a voto por el señor Rector, siendo aprobado por unanimidad, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y RELACIÓN DE DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE DOCENTES ORDINARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

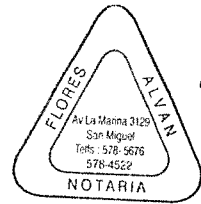
Cuenta con Informe N° 275-2018-OCCA-UNFV de fecha 05.12.2018 y Oficio N° 668-2018-VRAC-UNFV de fecha 10.12.2018. El señor Rector, con Memorando N° 062-2018-R-UNFV de fecha 10.12.2018 remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Consejo Universitario.

2. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS ILUSTRES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Cuenta con Informe N° 274-2018-OCCA-UNFV de fecha 05.12.2018 y Oficio N° 667-2018-VRAC-UNFV de fecha 10.12.2018. El señor Rector, con Memorando N° 061-2018-R-UNFV de fecha 10.12.2018 remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Consejo Universitario.

3. PRESUPUESTO Y ANTICIPO DEL PROGRAMA "NAVIDAD DEL NIÑO VILLARREALINO 2018", ORGANIZADO POR LA OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N° 452-2018-OSS-OCBU-UNFV de fecha 04.12.2018 el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario - OCBU, remite el presupuesto para el programa "Navidad del Niño Villarrealino", por un monto de S/ 34, 900.00 soles. Cuenta con las opiniones de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 4435-2018-OCPL-UNFV de fecha 06.12.2018, que considera presupuestalmente viable de atención con cargo al presupuesto de la OCBU. Cuenta con Solicitud de Fondo por Encargo Interno (Anticipo) de fecha 04.12.2018, por el monto de S/. 33,200.00 nuevos soles, para cubrir los gastos del Programa "Navidad del Niño Villarrealino", en los rubros específicos (partida) del gasto, detallado a continuación:



4951

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

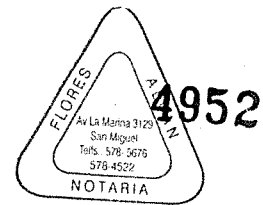
SECRETARÍA GENERAL

DETALLE	ESPECÍFICA	SOLICITO
Movilidad local	2321299	S/. 250.00
Alimentos y bebidas (golosinas para los niños y refrigerios)	231111	S/. 3 450.00
Otros bienes	23199199	S/. 24 900.00
Otros servicios	23271199	S/. 6 300.00
TOTAL		S/. 34,900.00

Cuenta con la opinión de las Oficinas Centrales de Logística y Servicios Auxiliares y Económico Financiera contenidas en Oficio N° 3764-2018-OPPS-OCLSA-UNFV de fecha 22.10.2018 e Informe N° 390-2018-ACP-OC-OCEF-UNFV de fecha 29.10.2018. mediante Oficio N° 1336-2018-DIGA-UNFV de fecha 19.11.2018, la Dirección General de Administración, señala que no cuenta con facultades para otorgar anticipos que superen las cuatro (04) UIT. El señor Rector con Proveído N° 5822-2018-R-UNFV de fecha 07.12.2018, remite el expediente a Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, señala que estamos en el proceso de Licenciamiento, y esto requiere actualizar algunos reglamentos, como es el caso de los Reglamentos: del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios, del Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios Ilustres 2018, de Promoción para Docentes y de Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente; en ese sentido ya teniendo el Reglamento del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios, tenemos que aprobar la convocatoria, el cronograma y la relación de docentes que participaran en dicho proceso, para lo cual el Vicerrectorado Académico – VRAC, ha hecho llegar la documentación correspondiente; así también se tiene que designar a la Comisión encargada de llevar a cabo dicho proceso; solicita al Secretario General (e) de lectura al cronograma, culminada dicha lectura. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón**, para manifestar que, este proceso es una exigencia de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, entonces no se puede decir que se está haciendo de manera sorpresiva, más aún si ya no existe la ratificación automática; la Universidad está en un compromiso y, si bien es cierto que los plazos son breves tenemos que acatarlos. El señor **Rector**, señala que efectivamente la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece el tiempo de ratificación para docentes Principales, Asociados y Auxiliares, entonces tenemos que cumplir con la ley, para sincerar el número de docentes con los contamos y continuar con los siguientes procesos; no habiendo más intervenciones, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Convocatoria, el Cronograma y la Relación de Docentes que participaran en el proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios de esta Universidad, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. Asimismo, se acordó delegar a las autoridades de esta Casa de Estudios Superiores, la designación de los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios, lo cual será informado al Consejo Universitario en su próxima sesión; los señores Consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.
2. El señor **Rector**, señala que al igual que en el punto anterior ya contamos con el Reglamento del Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios Ilustres 2018, solicita al Secretario General (e) de lectura al cronograma, culminada dicha lectura. Solicita la palabra el alumno Consejero **Freddy Tarrillo Maguñá**, para manifestar que, si a la fecha se sabe el número de docentes que tienen 75 años de edad. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que, el número de docentes mayores de 75 años o que al 31 de diciembre del presente año cumplan 75 es de 149; dichos docentes no pasan automáticamente a ser Docentes Ilustres, habrá un proceso de selección como se ha hecho en todas las Universidades Públicas del País, y en nuestro caso se hará conforme al reglamento aprobado para dicho fin. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Proceso de Evaluación para la



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Selección de Docentes Extraordinarios Ilustres de esta Universidad, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Asimismo, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la propuesta para la designación de los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios Ilustres 2018 de esta Casa de Estudios Superiores; delegando a las autoridades, la prerrogativa de designar a otro docente en caso de la renuncia de algunos de sus miembros; siendo **aprobado por unanimidad**, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Dra. María Del Pilar Dolores Tello Leyva
Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Julio Inga Aranda
Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología
Dr. Gonzalo Pareja Morillo
Docente principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación


3. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)**, informe sobre el punto, al respecto dicho funcionario señala que, la Oficina Central de Bienestar Universitario - OCBU ha programado la actividad denominada Programa "Navidad del Niño Villarrealino", cuyo presupuesto de ejecución asciende a S/. 34,900.00, asimismo, solicita se le otorgue un anticipo por el mismo monto, con la finalidad de atender los gastos propios de la actividad, al respecto señala que conforme a lo establecido en el numeral 3.2 de la Directiva N° 001-2014-OCEF-DIGA-UNFV, los montos mayores a cuatro (04) UIT y hasta diez (10) UIT, serán otorgados previa autorización del Consejo Universitario; y siendo que el anticipo solicitado supera las cuatro (04) UIT, se pone a consideración su aprobación. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, aquí hay dos problemas la burocracia que hace que demore tanto la tramitación de los expedientes y la otra es que, la OCBU no adjunta la relación de beneficiarios del programa, cuantos niños son los beneficiados. El señor **Rector**, señala que es necesario que la OCBU, remita el padrón de niños, a fin de sustentar el gasto; asimismo, manifiesta que solo se aprobará el presupuesto y el anticipo hasta por ocho (08) UIT; no habiendo más intervenciones, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presupuesto y otorgamiento del Fondo por Encargo Interno – Anticipo, para el desarrollo del Programa "Navidad del Niño Villarrealino", a desarrollarse del 19.12.2018, a favor de la Lic. Elsa Barrera Pérez, Jefe de la Oficina de Servicio Social de la OCBU, por ocho (08) UIT; sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**.

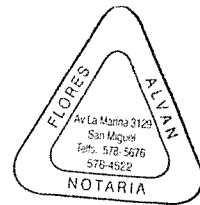
DETALLE	ESPECÍFICA	SOLICITO
Movilidad local	2321299	S/. 250.00
Alimentos y bebidas (golosinas para los niños y refrigerios)	231111	S/. 2 950.00
Otros bienes	23199199	S/. 24 200.00
Otros servicios	23271199	S/. 5 800.00
TOTAL		S/. 33,200.00

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo la 18:20 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector

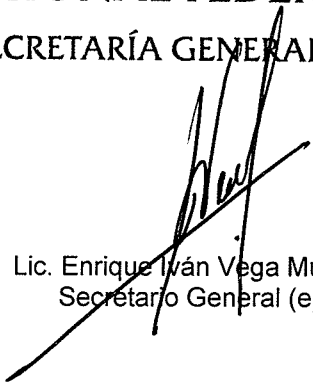

Dr. Victor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



4953

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL



Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General (e)